

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501390
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad responsable:	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes de Altea
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	04-11-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título de Grado en Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández se implantó en 2010 y el último informe emitido por AVAP de su renovación fue en 2017. Desde 2013 el título cuenta con dos menciones: Mención en Artes plásticas y Mención en Artes Visuales y Diseño, con una asignación de 90 créditos optativos cada una. La implantación del plan de estudios corresponde con lo previsto en la memoria. Respecto a la secuenciación de las materias/asignaturas durante el desarrollo de la titulación son adecuadas, así como la organización de las diferentes actividades formativas permitiendo a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje tal y como se programan en la memoria de verificación del título. Desde las audiencias se constatan una adecuación del tamaño de los grupos para la formación en las diferentes materias/asignaturas y garantizan los resultados de aprendizaje previstos.

El perfil de egreso (Ev. 02) definido en la memoria se encuentra actualizado con la realidad del título manteniendo su relevancia según el ámbito académico y profesional relacionado. Aunque la profesión no se encuentra regulada respecto a las salidas profesionales, son variadas y existe una alta tasa de empleabilidad que se refleja en las evidencias presentadas durante los años de análisis (Ev.17). Desde la audiencia con los responsables del título informan sobre la existencia de mecanismos de consulta

con los agentes externos vinculados, visitas de empresas, prácticas extracurriculares y otros eventos.

Las asignaturas se encuentran secuenciadas, así como sus créditos, distribución y duración coincidiendo con la memoria verificada. Desde las audiencias con los diferentes grupos el CEE no detectó indicios de contenidos duplicados o vacíos entre asignaturas de la misma materia. También pudo comprobarse que se realizan reuniones de coordinación entre materias/asignaturas y una continua revisión para evitar contenidos duplicados o vacíos en las Guías docentes. No obstante, se recomienda que se registren y reflejen dichas reuniones de coordinación en el SAIC mediante informes sobre análisis y posibles acciones de mejora de manera programada en los que se analice el progreso y evolución del curso, garantizando la coordinación vertical y horizontal de la actividad académica y la adecuada adquisición de las competencias y objetivos de las asignaturas.

Respecto al perfil de ingreso y los requisitos de acceso son coherentes con los criterios de valoración de méritos y adecuados conforme al programa formativo y a la legislación vigente. El número de estudiantes matriculados en el título se ajusta al número establecido en la memoria verificada (110). El título tiene una alta tasa de matriculación.

Las comisiones encargadas de la aplicación de las diferentes normativas se reúnen y existen algunas evidencias (actas) reflejadas en una base de datos SAIC de registro centralizada por la Universidad, no obstante no pueden constatarse informes de análisis y acciones de mejora sobre indicadores del rendimiento académico tratados y aprobados desde las comisiones encargadas. Sería recomendable que se realicen y emitan desde las comisiones respectivas informes sobre el análisis de resultados y aprobados por las mismas.

El centro ha aplicado las diferentes normativas sobre reconocimiento de la actividad profesional previa o formación anterior al igual que lo referente a la normativa académica de permanencia, recogida en la memoria verificada.

El CEE comprueba desde las audiencias una fortaleza del programa como es la relación directa y cercana entre la coordinación de la titulación, profesorado, personal de apoyo docente, administrativo y estudiantes, permitiendo una mayor eficiencia y eficacia en la resolución de problemas. No obstante, se recomienda el seguimiento de esta fortaleza y su adecuación con evidencias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página web de la Universidad Miguel Hernández está recogida toda la información relacionada con los procesos de calidad, tanto memoria de verificación como informes de modificación así como los informes de seguimiento y renovación elaborados por la AVAP, como el enlace directo a la referencia del título en el RUCT. La información sobre resultados e indicadores del título queda también recogida en la web de la Universidad; no así lo referente a los miembros de la Comisión de Calidad del título. Se recogen en la web los resultados del título y la evolución de los indicadores fundamentales del título, así como los datos relacionados con la docencia y el plan de estudios.

El Grado en Bellas Artes cuenta con otra vía de acceso a la información a través de la página web de la Facultad de Bellas Artes. Esta última es mucho más incompleta que la web de la propia Universidad. Por ejemplo, en esta no se recoge información relacionada con los procesos de garantía de Calidad del título. De esta manera, se presenta una inconsistencia entre las vías de información para los agentes que puedan requerir acceso a la misma.

Además, cada asignatura presenta una página web propia donde se recoge fundamentalmente el contenido de la guía docente de cada una de las materias; pero que en el resto de apartados está por lo general desactualizada.

Pese a la inconsistencia entre las páginas webs y la duplicación de contenidos, se considera que el estudiantado del grado tiene toda la información necesaria durante el transcurso de sus estudios, especialmente en la página web de la Universidad; pero también, como apunta el propio alumnado, a través del Campus Virtual.

En la entrevista con el colectivo estudiantil y los egresados, destacan problemas en la comunicación entre alumnado e institución, en ambas vías. No encontrando canales para informarse fundamentalmente sobre actividades complementarias para su formación, que tiende a recaer en el buen hacer del profesorado.

Por último, pese a que lo observado para este curso 2022-23 no aplica a esta evaluación, se destaca que en la documentación actual observada en la web de la Universidad, se mencionan servicios que han dejado de ofrecerse este curso, como la Reprografía o la Cafetería.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC está documentado, cuenta con un manual en donde se describen los procesos que garantizan la recogida y el análisis de información de todos los colectivos de interés. Una vez estudiada la satisfacción, se procede a realizar los planes de mejora correspondientes. El SGIC es revisado y actualizado. Se cuenta con una comisión de calidad del título, pero no se observan ni miembros estudiantiles ni del PAS, según el último informe de seguimiento disponible: <https://sgq.umh.es/fdd/133/2021/IRR> en la reunión con responsables académicos, dicen que se trata de un error de omisión. Como representante de PAS adscrito al título, solo se cuenta con 1 persona.

Resulta difícil sacar conclusiones tras las evidencias aportadas, ya que estas se muestran o a través de links que llevan a otros links o presentan datos generales de toda la UMH y se debe buscar concienzudamente la titulación a evaluar. Para futuros procesos de reacreditación, se debe mejorar el sistema de presentación de evidencias. Por ejemplo, no se cuenta, en los informes de seguimiento, con la satisfacción del colectivo empleador. Se debe incluir como grupo de interés.

Se valora positivamente la alta tasa de respuesta conseguida en las encuestas de satisfacción con la docencia del colectivo estudiante (más del 56%), además de contar con valores positivos de todos los ítems. Sin embargo, la encuesta sobre la satisfacción con las instalaciones y los recursos solo alcanza una respuesta del 6% por parte del estudiantado, con una bajísima nota al servicio de cafetería (2,60/5). La encuesta de satisfacción de los profesores no consta de tasa de respuesta, por lo que no queda probada su representatividad, pese a tener buenas valoraciones de los ítems, aunque consideran que el nivel académico de los estudiantes es bajo. En la reunión con profesorado, no se encuentran las causas por las que no se responda a las encuestas, pero sí se observa una falta de comunicación institucional sobre los procedimientos. Por ejemplo, desconocen que el buzón de quejas y sugerencias también pueda recoger felicitaciones. Tampoco encuentran explicación a que el alumnado no conteste ninguna encuesta específica sobre el TFG (no hay muestra representativa), otro aspecto que se debe subsanar.

En la audiencia con egresados y estudiantes, se deduce una clara falta de la implantación de la cultura de calidad, al desconocer los planes de mejora relativos al título, el funcionamiento de la comisión de calidad del título o encuestas concretas como la del TFG, la satisfacción con la tutorización o las prácticas en empresa. Sí que valoran la implicación de sus delegados para resolver problemas, aunque se sienten desamparados a nivel institucional cuando elevan quejas preocupantes, a su parecer, como el hecho de que se haya cerrado el servicio de reprografía (por lo que tienen que irse a km de distancia de su facultad a por este servicio) o que no dispongan de servicio de cafetería, algo que sin duda perjudica al alumnado que viene de fuera de la zona a estudiar. También dudan y desconfían del sistema de las encuestas, ya que afirman que llevan años quejándose de cosas concretas, incluso de profesores específicos, y no ven cambios. Esto les lleva a no contestar.

En resumen, existe un buen planteamiento del SGIC, pero se debe mejorar a la hora de recoger e interpretar los datos. No se observa una relación entre los escasos datos recogidos por encuestas (cuando las hay y son representativas, pocas veces) y planes de mejora efectivos y eficientes. Los planes que se adjuntan en los informes de seguimiento son escasos y los objetivos no se explican detalladamente, quedando muy abstractos. Curiosamente, para los ítems peor valorados, no se detallan acciones de mejora en el plan, como instalaciones/cafetería. Si se comparan, además, los planes de mejora del curso 20-21 y 21-22 se comprueba que son copias idénticas, sin que hayan variado si quiera la redacción de los objetivos. No se adjuntan evidencias adicionales que prueben su cumplimiento. Llama la atención que tampoco se tomen acciones de mejora relacionados con elevar la tasa de respuesta de las encuestas (profesores y alumnado), incluir la satisfacción del PAS (que, tras la reunión con este colectivo, se evidenció que sí que se les pasa encuestas) y conseguir tasas representativas de encuestas específicas como TFG, satisfacción con el tutor o con el programa de acción tutorial o con las prácticas en empresa.

La memoria de prácticas es un documento de 422 páginas. Se ruega que, para futuros procesos, se adjunte solo lo relativo al

grado a evaluar, ya que resulta imposible estudiar y analizar toda esa información. Lo mismo ocurre con el documento relativo a la empleabilidad de los egresados, 84 páginas.

RECOMENDACIONES:

Incorporar en el SAIC las reuniones de coordinación vertical y horizontal.

Incorporar todos los grupos de interés en la comisión de calidad del título.

Mejorar el sistema de presentación de evidencias, aislando únicamente las referentes al título.

Ofrecer resultados de satisfacción de los empleadores.

Incorporar en todas las encuestas de satisfacción la tasa de respuesta e implementar medidas para aumentar dicha tasa.

Favorecer la implantación de la cultura de calidad a todos los grupos de interés.

Ofrecer planes de mejora, convenientemente desarrollados y que den respuesta también a los ítems peor valorados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El análisis de las evidencias sobre la calidad del profesorado en general es muy favorable:

Durante los años analizados (Ev. tabla 3) el número de profesores que impartieron docencia en la titulación osciló entre 40-41 de los que 36 son doctores. Durante el curso 2021-2022 por ejemplo 460 créditos fueron impartidos por profesorado a tiempo completo de un total de 692,95 créditos impartidos, reflejando una dedicación y adecuación para el desarrollo de las funciones académicas y formativas. Por lo que tanto la experiencia profesional, docente como la investigadora del personal académico que imparte docencia en el título se encuentra dentro del nivel de cualificación requerido.

La evidencia (tabla 3) refleja una mejora en la carrera académica del profesorado tanto docente como investigadora y un incremento de sexenios de investigación y quinquenios docentes (Ev. tabla 4), repercutiendo en la calidad docente de la titulación. Por ejemplo en el curso 2021-2022 se incrementa hasta 5 el número de catedráticos de universidad que imparte docencia en el título, participaron también 8 de profesores titulares, 7 contratados doctores, 9 ayudantes doctores y 12 entre asociados (9) y otras figuras de profesorado (3). Por lo que más del 70% del personal académico que imparte docencia en el título se encuentra a tiempo completo y en la carrera académica.

En cuanto al programa de evaluación Docencia-UHM (Ev E08 GVA Docencia), participaron 17 profesores en el curso 2021-2022 y un total de 37 desde que comenzó el programa Docencia. Cabe destacar que este programa, según indicaron los responsables de calidad en la audiencia, es voluntario y continua el proceso de su implantación.

Respecto a la formación e innovación docente (Ev.9) el profesorado participa de proyectos de innovación y se involucra en acciones de formación continua.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La titulación cuenta además del personal administrativo suficiente y necesario, con un grupo de 5 técnicos de apoyo a la docencia y vinculados a los talleres: pintura, escultura e imagen. El personal de apoyo a la docencia es especializado y su perfil apropiado para mejorar el desarrollo de la actividad formativa de los estudiantes. Participan en actividades de formación continua. Las encuestas de satisfacción del personal técnico de apoyo a la docencia reflejan unos resultados muy positivos que pudieron constatarse en las audiencias con el equipo de dirección, docentes y estudiantes.

En cuanto a las infraestructuras académicas a disposición de los estudiantes matriculados en la titulación en general se

encuentran muy bien valoradas por todos los grupos de interés (E12). El título dispone para el desarrollo de su programa formativo de un espacio de consulta (biblioteca), 5 aulas teóricas, 5 talleres de pintura, 5 talleres de escultura, 5 talleres de dibujo y grabado y un taller de imagen. También cuenta para el desarrollo de las actividades formativas con un laboratorio fotográfico, un estudio de fotografía y video, un espacio expositivo (LAC) y la incorporación reciente de un estudio de sonido.

Las instalaciones en general se encuentran bien adaptadas a la formación del programa del título así como los diferentes talleres y espacios de trabajo en aulas manteniendo una distribución de grupos de estudiantes matriculados homogénea y su continua actualización. Este aspecto relacionado con los recursos materiales puestos a disposición de los estudiantes favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje, una mejor adquisición de las competencias del título y sus asignaturas por parte de sus estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas empleadas en el desarrollo del título en los años analizados y la metodología empleada permiten que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje programados en las Guías Docentes de las asignaturas.

Se encuentra una coherencia y continuidad en la distribución de contenidos entre las materias y asignaturas, manteniendo un equilibrio y homogeneización de los sistemas de evaluación y garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación de las diferentes materias/asignaturas son adecuados y se ajustan a lo previsto en la última memoria verificada.

Respecto a las guías docentes, estas se presentan en un formato homogéneo ofreciendo una información clara, precisa, ordenada y coherente. Las actividades formativas desplegadas en el diseño del título desde las asignaturas guardan una relación y cumplen con los resultados de aprendizaje previstos.

Los indicadores sobre la evolución de las asignaturas y las audiencias indican el progreso académico positivo de los estudiantes y su adecuación al nivel de exigencia necesario para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de la titulación.

El análisis de las evidencias presentadas y el resultado de las audiencias con los diferentes grupos de interés el CEE puede concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo del título previstos en su diseño, verificado en la memoria y adecuado al nivel MECES 2.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores del título se encuentran dentro de los límites de la memoria. Se valora positivamente que la tasa de abandono sea baja. La tasa de graduación también se cumple. La que no llega, aunque no es un problema, es la tasa de eficiencia: prevista en la memoria de verificación en un 95%, actualmente ronda el 92 - 93%. Se recomienda adecuar.

La matriculación ronda el 100% de las plazas ofertadas, algo muy positivo también.

Pese a que la satisfacción de los colectivos de interés que se presenta es alta, no aparece la tasa de respuesta en las encuestas, por lo que no se puede garantizar que sean representativas. Así, tal y como se ha señalado en las recomendaciones del criterio 3, deben presentarse las encuestas de satisfacción por colectivos de interés únicamente con resultados que competan al título o títulos que se van a evaluar, no a nivel de universidad ni a nivel de Facultad, salvo que se quiera usar esta información de

manera estadística a nivel comparativo; es necesario que en dichas encuestas aparezca el porcentaje de respuesta para valorar su representatividad; se debe presentar un plan de mejora que trate los objetivos resultantes de las encuestas, en donde se pueda ver el status check de los mismos; se deben especificar acciones concretas dirigidas a aumentar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción para los colectivos cuyos resultados no sean representativos; la satisfacción del PAS debe ser específica cuando el título cuente con PAS adscrito al mismo; y se debe presentar la información del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones que demuestre cómo se han tratado los inputs del título a evaluar.

Con respecto a los valores de inserción laboral, la información tampoco es accesible, ya que se presenta un extenso informe a modo de encuesta de inserción laboral de todos los egresados de la UMH, dificultando la tarea de ir con precisión al grado que aquí compete. Si se rastrean los datos, se observa que se parte, en el curso 20-21, de una población encuestada en Bellas Artes de 49 egresados de los que se obtiene 25 respuestas, es decir, un 51% de tasa de respuesta. Se insertan laboralmente el 83,33% de ellos. Se comprueba también que solo el 27% consigue un puesto acorde a su nivel de estudios de Grado, predominando la ocupación de puestos de menor rango laboral, con un sueldo neto al mes de 540,00 euros, muy por debajo del salario mínimo. Desafortunadamente, es un mal que aqueja a todas las titulaciones de Bellas Artes según su contexto socio-económico y profesional. Los egresados están muy satisfechos con el título cursado, un 4/5.

Tras la audiencia con el colectivo empleador, se recomienda involucrarlos más activamente en la actualización y mejora del título, de las asignaturas y de las soft skills.

En Valencia, a 26 de julio de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
